



SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPENDIMIENTO

DESIGNA A CONTRATA.

**Resolución Exenta RA N°
120949/57/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
27/05/2025**

VISTOS: Ley N°

18.834, Ley de Presupuestos vigente, Ley N°19.896, Ley N° 18.575, Decreto Ley N° 3.551/1980, DFL N° 2, de 2014, Miinisterio de Economía Fomento,

CONSIDERANDO:

1- Que, el Departamento Jurídico cuenta con un cargo profesional grado 13°, temporalmente ocupado en otras funciones, que será destinado al desempeño de funciones descritas en el perfil de cargo Encargado/a Contable y Asistencia Contable Regional -que es parte integrante del presente acto administrativo-, a contar del 1 de junio de 2025, lo que contribuirá de manera eficiente al logro de los objetivos estratégicos del Subdepartamento de Renegociación de la Persona Deudora específicamente, y del Departamento Jurídico, del cual forma parte.

2.- Que, por decisión institucional para el nombramiento del funcionario o funcionaria que desempeñará el cargo de Encargado/a Contable y Asistencia Regional se llevó a cabo un proceso de selección, de índole interno, formalizado mediante Resolución Exenta N° 5006, de fecha 21 de marzo de 2025, correspondiendo a un cargo Profesional en calidad de contrata, Grado 13° E.O.F., para desempeño en la Región Metropolitana.

3.- Que, realizado el análisis curricular y la evaluación de los puntajes respecto de antecedentes de formación y capacitación; antigüedad en la institución, desempeño de funciones asignadas y competencias para el cargo, la Comisión de Selección concluyó que los cuatro postulantes al cargo cumplieron con el puntaje requerido para pasar a la cuarta etapa, esto es, Entrevista con el Comité de Selección.

4.- Que, en función de las entrevistas realizadas a todos los postulantes, la Comisión de Selección propuso al Superintendente el listado con los postulantes seleccionados para integrar la terna, indicando sus respectivos



REGISTRADO

27 MAY 2025

puntajes, los cuales cumplen las condiciones y requisitos para optar al cargo en cuestión.

5.- Que, el Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento mediante correo electrónico de fecha 22 de mayo de 2025, informó la aprobación de nombramiento del postulante que obtuvo el mayor puntaje en base a la presentación realizada a través del acta y presentada por parte de la Comisión de Selección.

6.- Que, el nombramiento a contrata del cargo en referencia se encuentra ajustada a las indicaciones del Oficio Circular N.º 004 de Presidencia de la República, de fecha 25 de marzo de 2022.

7.- Que, esta designación no compromete nuevos recursos presupuestarios, pues el cargo y grado asignado están contemplados en la dotación y presupuesto para el año 2025.

8. - Que, para efecto del presente nombramiento se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley N.º 21.389 que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, en el sentido de realizar la consulta al registro, no encontrándose deuda asociada a la persona objeto de este nombramiento, situación que será registrada e informada a las áreas involucradas.

RESUELVO:

CONTRÁTASE A:

1) FRANCISCO ANDRÉS ARANDA PARRA, RUN N° [REDACTED], a contar de 1 de junio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, y mientras sean necesarios sus servicios, como PROFESIONAL, asimilado a grado 13º ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.

Esta persona no cumplirá funciones directivas.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 1 de junio de 2025.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPREDIMIENTO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



REGISTRADO
27 MAY 2025



951888839728589668_FIRMAGOB



1748384329691

